

ÁNCASH

MINERÍA



INFORME DE TRANSPARENCIA

CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR CANON Y REGALÍAS MINERAS

ÁNCASH

MINERÍA

INFORME DE TRANSPARENCIA
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS Y
GASTOS POR CANON Y REGALÍAS MINERAS

Índice

Presentación	3
1. Información general y metodología	5
1.1 Información general del departamento de Áncash	5
1.2 Las industrias extractivas en el departamento de Áncash	8
1.3 Metodología	9
1.3.1 Conciliación	9
1.3.2 Distribución del canon por departamento	11
1.3.3 Evaluación de la ejecución de los recursos recibidos	11
1.3.4 Destino de los recursos del canon	11
2. Conciliación fiscal: pagos, ingresos y transferencias	12
2.1 Concordancia entre los pagos realizados por las empresas mineras del departamento y los ingresos en el Gobierno nacional	14
2.2 Concordancia entre las transferencias realizadas por el Gobierno nacional y los ingresos de los gobiernos subnacionales de Áncash	15
3. Distribución de los recursos del canon y regalías en el departamento	17
4. Desempeño en la ejecución del canon y regalías	22
4.1 Evaluación de la ejecución de los recursos transferidos	22
4.1.1 Transferencias a las universidades públicas de Áncash	26
4.2 Destino del gasto del canon	27

**INFORME DE TRANSPARENCIA
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR CANON Y REGALÍAS MINERAS
ÁNCASH. MINERÍA**

Elaborado por: Programa de Vigilancia Ciudadana

Edición: Omar Paredes M.

Diseño y Diagramación: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú Nro. 2011-14350

Grupo Propuesta Ciudadana. Calle León de la Fuente 110, Lima 17 / Teléfonos: 613 8313, 613 8314 / Telefax: 613 8315 /

www.propuestaciudadana.org.pe / propuest@desco.org.pe

Lima, Agosto de 2011



Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID



Presentación

Desde hace una década, las industrias extractivas, especialmente la minería, han ido adquiriendo una importancia creciente en la economía peruana por su aporte tanto al crecimiento económico como a los ingresos fiscales. El gobierno de Gana Perú ha promulgado medidas tributarias con el fin de aumentar la participación del Estado de las rentas extraordinarias que obtienen las empresas mineras por un monto adicional de 3,000 millones de soles por año.

En este contexto, desde el año 2006, el Perú viene implementando la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) con la finalidad de aumentar la transparencia de los pagos tributarios y no tributarios que efectúan las empresas mineras y de hidrocarburos al Estado, y los ingresos que este registra por dichos pagos. Actualmente esta iniciativa se implementa en 35 países considerados ricos en recursos naturales del mundo, de los cuales 12 ya han obtenido el sello de "País cumplidor" en materia de transparencia. En el Perú, una comisión tripartita integrada por empresas, Estado y sociedad civil viene trabajando para alcanzar este objetivo. La idea es que todas las empresas publiquen lo que pagan, que el Estado haga lo mismo con los ingresos y que, de ese modo, se alcance la máxima transparencia para prevenir la corrupción.

En el Grupo Propuesta Ciudadana consideramos que esta iniciativa de transparencia debe realizarse también en cada una de las regiones del país donde hay actividades extractivas importantes, de tal modo que los ciudadanos tengan a su disposición información accesible y comprensible sobre los pagos que efectúan al Estado las empresas que operan en su territorio y los ingresos que reciben el gobierno regional, las municipalidades y las universidades públicas por concepto de canon y regalías provenientes de dichas actividades.

El presente informe, *"Conciliación entre ingresos y gastos por canon y regalías mineras"*, ha sido elaborado en base a la consultoría realizada por Edgardo Cruzado, Rocio García y Vicente Sotelo, siguiendo la metodología ITIE. Brinda información y análisis para el departamento de Áncash, con el ánimo de motivar el intercambio y debate sobre este importante tema entre líderes sociales, representantes de instituciones, empresas extractivas y autoridades.

1. Información general y metodología

1.1 Información general del departamento de Áncash

El departamento de Áncash se encuentra al noroeste del Perú. Limita por el sur con el departamento de Lima, por el norte con la Libertad, por el este con Huánuco y está ubicado entre el Océano Pacífico y el río Marañón. Su capital es la ciudad de Huaraz. Abarca una superficie de 35,914 Km² y tiene una altitud promedio de 3,091 m.s.n.m.

Asimismo, la población del departamento supera el millón cien mil habitantes, de los cuales 64.2% de la población vive en zonas urbanas y 35.8% en zonas rurales. En el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) del 2007, Áncash ocupó el puesto N°12 del ranking nacional por departamentos con un *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) de 0.5996. Por otra parte, la instancia político administrativa con competencias para el conjunto del departamento es el Gobierno Regional de Áncash¹.

CUADRO 1. ÁNCASH. POBLACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS POR PROVINCIAS

Orden	Provincia	Población 2010	Carencia de las viviendas (%)		
			Agua	Desagüe	Electricidad
1	HUARAZ	157,267	26.70	43.71	15.89
2	AJAJ	8,096	71.50	81.73	31.45
3	LLAMELLIN	17,195	21.33	81.47	38.94
4	CHACAS	9,157	46.58	79.36	35.18
5	CHIQUIAN	32,158	48.50	67.38	30.26
6	CARHUAZ	45,973	31.79	69.67	22.12
7	SAN LUIS	21,966	96.49	94.52	70.47
8	CASMA	45,067	34.67	53.82	19.92
9	CORONGO	8,454	43.86	63.96	34.81
10	HUARI	64,142	40.02	79.00	29.64
11	HUARMEY	29,450	31.49	50.11	20.95
12	CARAZ	55,854	47.28	76.44	36.58
13	PISCOBAMBA	23,965	83.38	93.90	63.19
14	OCROS	9,945	50.57	75.65	37.86
15	CABANA	30,496	88.14	81.39	39.49
16	POMABAMBA	29,061	68.58	86.53	62.20
17	RECUAY	19,605	36.37	64.67	31.83
18	CHIMBOTE	419,639	21.08	23.33	11.96
19	SIHUAS	31,310	80.17	86.84	37.80
20	YUNGAY	57,465	43.81	82.02	46.04
Total provincia		1,116,265	50.62	71.78	35.83

Fuente: MEF Indicadores para distribución de recursos determinados.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

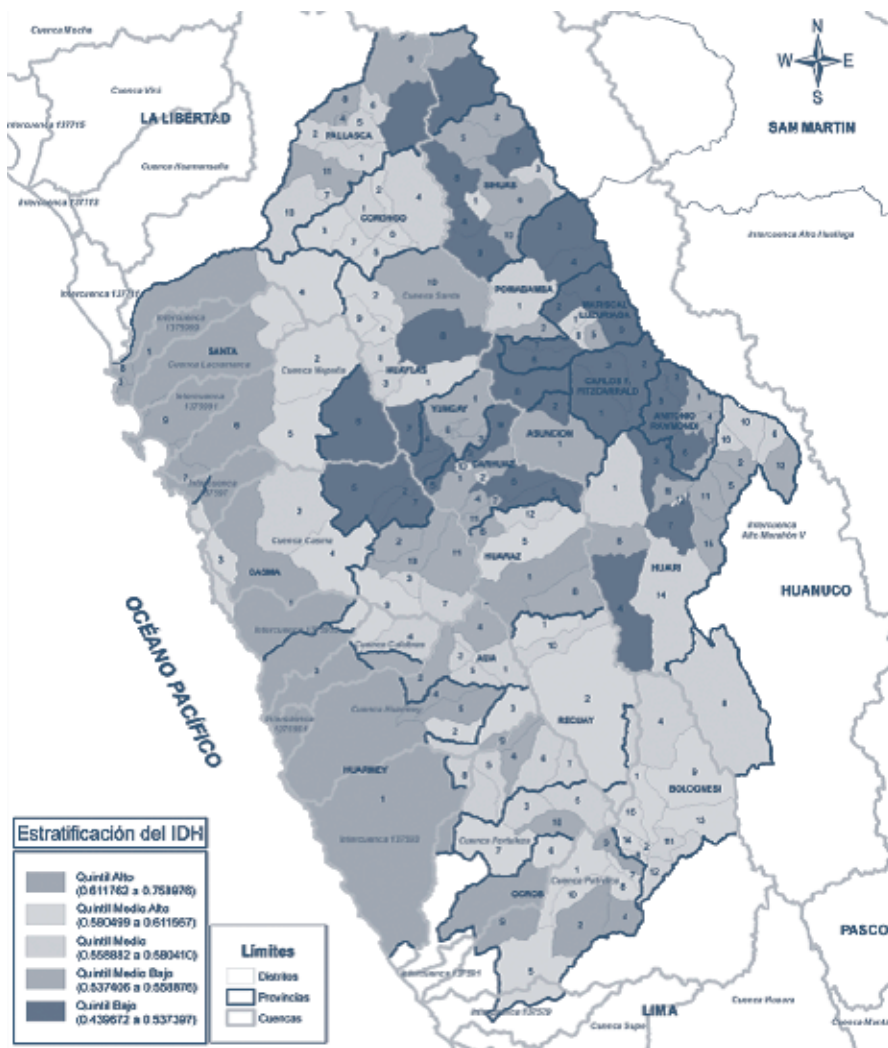
1 <http://www.regionancash.gob.pe/>

Según el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 31.5% de la población de Áncash se encuentra por debajo de la línea de pobreza y 8.2% está categorizada como población en pobreza extrema (datos al año 2009). La tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años es de 23.7% y, además, la tasa de mortalidad infantil es de 21 niños por cada mil nacidos vivos. Del mismo modo, un 50.6% de los hogares no accede a agua potable, el 71.8% no cuenta con servicios higiénicos y casi el 36% de los hogares no cuenta con electricidad en sus viviendas.

Cabe agregar que la región de Áncash está dividida en 20 provincias, las que se dividen en 166 distritos. Dos son las provincias donde se lleva a cabo la actividad minera: Huari y Huaraz.

La superficie de la **provincia de Huari** es de 2,772 Km², que corresponde al 7.7% del territorio regional. Su población asciende a 64,142 habitantes (cerca del 6% de la población departamental) de los cuales el 35.6% vive en zonas urbanas y el 64.4% en zonas rurales. En el IDH del 2007, Huari ocupó el puesto N° 132 del

ÁNCASH: ÍNDICE DISTRITAL DE DESARROLLO HUMANO 2007



Elaboración: PNUD / Unidad de Informe sobre Desarrollo Humano, Perú.

CUADRO 2. HUARI. POBLACIÓN Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR DISTRITOS

Orden	Distritos	Población distrital 2010	Extensión territorial 2010	% Población Urbana 2010	% Población con al menos 1 NBI
1	HUARI	10,149	398.9	49.6	56.6
2	ANRA	1,773	80.3	23.1	80.3
3	CAJAY	2,943	159.4	21.1	84.0
4	CHAVÍN DE HUÁNTAR	9,360	434.1	23.2	77.0
5	HUACACHI	2,072	86.7	39.3	80.5
6	HUACCHIS	2,114	72.2	68.1	74.1
7	HUACHIS	3,752	153.9	34.0	88.9
8	HUÁNTAR	3,089	156.2	28.5	66.5
9	MASIN	1,902	75.3	39.6	80.1
10	PAUCAS	2,026	135.3	78.5	83.2
11	PONTO	3,505	118.3	22.1	89.4
12	RAHUAPAMPA	782	9.0	65.0	54.7
13	RAPAYÁN	1,812	143.3	45.7	85.3
14	SAN MARCOS	14,295	556.8	27.5	66.6
15	SAN PEDRO DE CHANA	2,779	138.7	36.1	85.7
16	UCO	1,789	53.6	46.6	74.8
Total provincia		64,142	2,771.9	648.00	1,227.7

Fuente: MEF Indicadores para distribución de recursos determinados.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

ranking nacional por provincias (de un total de 184) con un IDH de 0.5544. Además, el 40% de las viviendas no cuenta con servicio de agua potable, el 79% carece de desagüe y el 30% de las viviendas no cuenta con el servicio de conexión eléctrica domiciliaria.

Asimismo, la provincia de Huari se encuentra dividida en 16 distritos. Cabe precisar que la Municipalidad Provincial de Huari² posee competencia provincial y distrital. Como distrito, es el segundo más poblado (10 mil pobladores), con una población urbana ligeramente menor al 50%. El 56.6% de la población tiene al menos alguna Necesidad Básica Insa-

tisfecha (NBI) y en el ranking nacional de IDH, el distrito de Huari se ubica en el N° 791, con un puntaje de 0.5772.

El **distrito de San Marcos**³, distrito productor donde opera la empresa Antamina, se ubica al extremo sur de la provincia y abarca una superficie de 557 Km²; se trata del distrito más extenso de la provincia y también el más poblado, con 14,295 habitantes, de los cuales el 27.5% vive en zonas urbanas y el 72.5% en zonas rurales. San Marcos ocupó el puesto N° 994 del ranking nacional por distritos, con un IDH de 0.5644. Del total de su población, un 66.6% tiene al menos una NBI.

2 <http://munihuari.gob.pe/>

3 <http://www.munidesanmarcos.gob.pe/>

1.2 Las industrias extractivas en el departamento Áncash

En Áncash la minería es la principal industria extractiva de recursos no renovables⁴. En ella, se lleva a cabo una extracción de cobre de alrededor de 350 mil toneladas métricas finas por año, una extracción de zinc de un promedio de 500 mil toneladas finas los últimos años y una extracción de plata de más de 600 mil kilogramos los últimos dos años.

El valor de la producción de minerales⁵ (precio por cantidad) ha tenido un comportamiento variable los últimos cinco años. En el 2006, el valor de la producción minera fue de US\$ 3,700 millones, debido, en gran parte, a la extracción de cobre, zinc, molibdeno y

oro (94% del valor de producción). En el 2007, superó los US\$ 4,000 millones y, para el 2009, debido a la crisis internacional, bajó en más de US\$ 1,000 millones. Finalmente, en el 2010, el valor de producción minera regresó al nivel de los años anteriores, sustentado en la recuperación de los precios internacionales antes que por un incremento de la producción. Ver cuadros 3 y 4.

Las empresas mineras más grandes, en relación con su valor de producción, son tres. En primer lugar, se encuentra la **Compañía Minera Antamina S.A.** con el 83% del valor anual de producción, que del 2006 al 2008 superó los US\$ 3,000 millones, con una reducción significativa en el 2009 y una recuperación importante para el 2010. En segundo lugar, se encuentra la **Compañía Minera Barrick Misquichilca**, cuyo valor

CUADRO 3. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN MINERA EN ÁNCASH

Mineral	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010
COBRE	TMF	391,779	342,454	361,203	348,303	332,233
MOLIBDENO	TMF	7,875	6,382	6,070	2,482	3,413
PLOMO	TMF	23,430	20,726	27,569	36,039	27,008
ZINC	TMF	249,196	391,305	460,367	553,211	483,259
ORO	Kg	15,912	16,251	12,566	8,587	6,136
PLATA	Kg	432,657	451,756	531,079	627,495	612,607

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 4. VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA EN ÁNCASH (MILLONES DE US\$)

Mineral	2006	2007	2008	2009	2010	Total
COBRE	2,375	2,215	2,278	1,645	2,352	10,865
MOLIBDENO	372	384	369	49	101	1,275
PLOMO	43	52	61	57	54	267
ZINC	457	808	476	491	617	2,849
ORO	338	405	389	294	261	1,687
PLATA	174	212	282	315	410	1,393
Total	3,760	4,075	3,855	2,851	3,796	18,336

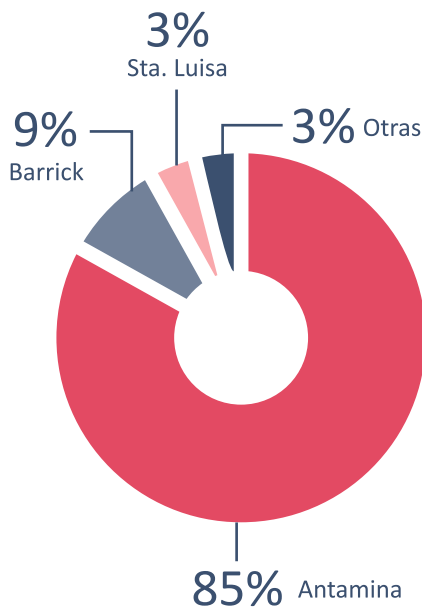
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

4 En la región existe una larga historia de extracción de productos hidrobiológicos para la producción de harina de pescado para el consumo animal. Esta actividad es caracterizada como una industria extractiva de recursos renovables que no es materia de este documento.

5 Para calcular el valor de producción se utiliza la base de datos del Grupo Propuesta Ciudadana, que recoge la información mensual de producción por mineral (Ministerio de Energía y Minas) y el precio mensual de exportación por mineral en dólares (Banco Central de Reserva del Perú)

de producción entre 2007 y 2010 representó el 9% del total del departamento, con una notable reducción en el 2010. En tercer lugar, se encuentra la **Compañía Minera Santa Luisa**, que aporta el 3% del valor anual del mineral extraído del 2006 al 2010. Ver gráfico 1.

GRÁFICO 1. ÁNCASH. VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESAS (2006-2010)



Fuente: MEM.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

La extracción de minerales en Áncash se encuentra concentrada en solo tres distritos. La principal zona de extracción, por el volumen y valor del mineral, es el distrito de San Marcos en la provincia de Huari, donde se ubican las compañías mineras de Antamina y Huallanca, en la que se extrae mineral por un valor de US\$ 3,200 millones. Sigue en importancia el distrito de Jangas, en Huaraz, por la explotación que realiza la compañía Barrick. Finalmente, se encuentra el distrito de Huallanca en la provincia de Bolognesi por la presencia de la empresa Santa Luisa.

1.3 Metodología

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) tiene como objetivo promover la transparencia en los pagos tributarios y no tributa-

rios que realizan las empresas del sector minero y del sector hidrocarburos al Estado⁶.

Así, cada país implementador pone en marcha la ITIE de manera diferente. Unos logran una desagregación total de los pagos empresa por empresa y otros han aceptado cifras agregadas; unos incluyen a otros sectores, mientras otros buscan incluir la transparencia tanto de los contratos como de los gastos.

Tomando en cuenta estos antecedentes el *Grupo Propuesta Ciudadana* ha encargado la elaboración del presente estudio regional, considerando el periodo 2007 - 2010 y siguiendo el siguiente proceso metodológico.

1.3.1 Conciliación

i. Concordancia entre los pagos realizados por las empresas mineras del departamento y los ingresos recibidos por el Gobierno nacional

En esta sección, a partir de la información recabada para las principales empresas mineras del departamento y la obtenida de fuentes oficiales del Gobierno nacional, se realiza una comparación entre lo que las empresas declaran haber pagado y lo que el Gobierno nacional (y sus diferentes instituciones) declara haber recaudado.

Conciliación entre los pagos de las empresas mineras e ingresos del Gobierno nacional

Información a recabar: impuesto a la renta y regalías mineras

Cuando no sea posible obtener información se describen las actividades desarrolladas para obtenerla. Se describen al menos los siguientes procesos:

1. Actividades para obtener información del pago realizado por las empresas:
 - a) Consulta de páginas web de las empresas/consorcio.
 - b) Consulta de estados financieros de CONASEV.

⁶ EITI Más allá de las normas básicas. Revenue Watch Institute. Diciembre 2008.

¿CÓMO FUNCIONA LA ITIE?

CONCILIACIÓN ENTRE PAGOS E INGRESOS



2. Actividades para obtener información de los recursos recaudados por el Estado:

- a) Solicitud de información a SUNAT (regalías mineras).

ii. Concordancia entre la transferencia realizada por el gobierno nacional y los ingresos registrados por el gobierno regional y dos gobiernos locales

Las normas vigentes establecen que una parte de los recursos recaudados por el Gobierno nacional por la explotación minera debe ser transferido a los gobiernos subnacionales (GSN). En esta sección se realiza una descripción de las transferencias realizadas por el gobierno nacional a los GSN.

Para el año 2010, el *Grupo Propuesta Ciudadana* ha solicitado dos formatos específicos de la Evaluación Presupuestal Anual, donde los GSN registran los ingresos recibidos por concepto de canon en sus diferentes modalidades.

Conciliación entre transferencias del gobierno nacional e ingresos de los gobiernos subnacionales

Información a recabar: transferencias por canon minero y regalías

Este proceso de conciliación debe seguir, al menos, los siguientes pasos:

1. Actividades para obtener la información de las transferencias del gobierno nacional a los GSN :

- a) Consulta de páginas web del MEF.
- b) Solicitud de información al MEF de las evaluaciones presupuestales 2010.

2. Actividades para obtener la información sobre los ingresos de los GSN:

- a) Consultar sus páginas web.
- b) Solicitud de información de las evaluaciones presupuestales 2010 (Formato EV-3 / GL. Evaluación Presupuestaria de los Ingresos Consolidado y Formato EV-4 / GL. Evaluación Presupuestaria de los Ingresos por Específica. Rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas).

Cuando no es posible obtener la información de los GSN, se utiliza la información publicada en el portal del MEF, en el aplicativo liquidación de ingresos. En estos casos se toma la Genérica 4 (donaciones y transferencias) correspondiente a cada rubro de análisis.

CONCILIACIÓN ENTRE TRANSFERENCIAS E INGRESOS



1.3.2 Distribución del canon por departamento

En esta sección se presenta la relevancia del departamento de Áncash en la renta fiscal distribuida por la explotación de recursos naturales a nivel nacional para el periodo 2007 - 2010. Asimismo, se describe la distribución al interior del departamento, considerando provincias y distritos. Para el desarrollo de este trabajo se deben seguir los siguientes pasos: i) se calcula la importancia relativa del departamento en el total de la renta transferida en el territorio nacional; ii) se muestra la existencia o no de inequidad en la distribución del canon.

1.3.3 Evaluación de la ejecución de los recursos recibidos

Para la evaluación de la gestión de los GSN se definen indicadores anuales y multianuales del desempeño en la ejecución de los recursos del canon. Para este análisis se trabaja considerando al conjunto de la institución y luego una evaluación específica de los recursos del canon.

Desempeño en la gestión de las inversiones:

En esta parte se evalúa el conjunto de la gestión de la institución, teniendo en cuenta que el principal destino de los recursos del canon es el gasto de capital,

específicamente Adquisiciones de activos no financieros (inversiones). Para llevar a cabo esta evaluación se calculan dos indicadores:

- Gasto devengado para inversiones / presupuesto institucional modificado de inversiones.
- Evaluación del gasto anual entre 2007 y 2010 (incremento anual del gasto ejecutado a nivel devengado).

Desempeño en la ejecución de las transferencias recibidas por canon:

Para este indicador se obtuvo información de los recursos recibidos por los GSN por transferencias de canon. La evaluación mide el nivel de ejecución de las transferencias. Para ello se realiza una comparación entre el monto disponible (considerando los saldos de balance) y los montos ejecutados.

1.3.4 Destino de los recursos del canon

Destino de los recursos en inversiones: para ello se considera la información sobre el destino de los recursos del canon a nivel de proyecto, diferenciando función y programa para los años 2007 al 2010 en el gobierno regional, y entre los años 2008 y 2010 en los gobiernos locales. Este análisis se realiza para el rubro correspondiente a la adquisición de activos no financieros (inversiones).

2. Conciliación fiscal⁷: pagos, ingresos y transferencias

Los principales ingresos fiscales provenientes de la actividad minera son el Impuesto a la Renta (IR) de Tercera Categoría y las regalías mineras. En el caso del IR, su marco legal corresponde a las disposiciones establecidas en 1994. En cambio, las regalías mineras son una contribución específica del sector minero; la norma que la define se aprobó en el 2004 (Ley 28258).

Ambas rentas son recaudadas por la *Superintendencia de Administración Tributaria* (SUNAT), institución del sector Economía y Finanzas con autonomía económica, administrativa, funcional y técnica.

La **SUNAT** utiliza como mecanismo recaudador las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes para poder recaudar, administrar y fiscalizar los

CUADRO 5. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS FISCALES DE LA ACTIVIDAD MINERA

Renta Fiscal	Periodicidad	Base Legal
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA		
Impuesto que pagan las compañías por las utilidades o ganancias que obtienen por la realización de actividades empresariales. Generalmente, estas rentas provienen de la aplicación conjunta de capital y trabajo. Se paga el 30% de la utilidad neta.	Anual, con anticipos mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> D. S. N° 179-2004-EF, Texto Único Ordenado. D. S. N° 122-94-EF y modificatorias, Reglamento del TUO.
REGALÍA MINERA		
Contraprestación económica mediante la cual los titulares o cesionarios de concesiones mineras están obligados a pagar al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos (establecida en junio 2004). La regalía minera será pagada sobre el valor bruto de ventas del concentrado o su equivalente, conforme a la cotización de precios del mercado internacional, publicado mensualmente por el MEF.	Mensual.	<ul style="list-style-type: none"> Ley 28258 - Ley de Regalía Minera (modificada por la Ley 28323) D.S. 157-2004-EF – Reglamento de la Ley de Regalía Minera (complementado con el D.S. 018- 2005-EF)

Fuente: Estudio de Conciliación Nacional ITIE Perú 2009.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

⁷ En este capítulo se utiliza la información del *Estudio de Conciliación Nacional ITIE Perú* con información 2004 a 2007, presentado en setiembre del 2009.

recursos obtenidos por el cobro de los distintos tipos de impuestos que la Ley Tributaria peruana determina. Dichas declaraciones juradas tienen naturaleza vinculante respecto a la información que allí se detalla y son susceptibles de ser fiscalizadas en periodos definidos de acuerdo a cada tipo de impuesto.

La **empresa minera** presenta una declaración de impuestos y una de regalías mineras en forma mensual, definiendo el monto por pagar y sobre el que la SUNAT

puede evaluar el cumplimiento. Para el IR de tercera categoría las empresas realizan pagos a cuenta mensual y, al final del ejercicio, regularizan mediante una Declaración Jurada Anual, presentada entre marzo y abril del año siguiente al periodo correspondiente. De esta forma, las transferencias a los gobiernos regionales y locales se realizan en forma consolidada una vez concluida la recaudación anual. Antes de 2007, las transferencias se realizaban en forma mensual.

ESQUEMA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y TRANSFERENCIAS DEL CANON

Año de Recaudación												Declaración anual t-1		Año de Transferencia											
Amortizaciones Mensuales a Cuenta																									
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		

CUADRO 6. MARCO LEGAL DEL CANON Y REGALÍA MINERA

Transferencia	Asignación	Periodicidad	Base Legal
CANON MINERO	50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 27506 (julio de 2001), modificado con la Ley N° 28077, Ley N° 28322. Reglamento de la Ley de Canon aprobado por D.S. N° 005-2002-EF, modificado por el D.S. N° 003 -2003 – EF, D.S. N° 115 - 2003-EF, D.S. N° 029 -2004-EF, D.S. N° 187 -2004-EF.
REGALÍA MINERA	100% de la regalía minera	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Ley 28258 - Ley de Regalía Minera (modificada por la Ley 28323). D.S. 157-2004-EF – Reglamento de la Ley de Regalía Minera (complementado con el D.S. 018- 2005-EF)

Fuente: Normatividad Vigente.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

De acuerdo con la Ley, el canon "corresponde a la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos locales y regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos".

CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS AL INTERIOR DE LAS REGIONES

	%	Beneficiario	Criterios
CANON MINERO (50% Impuesto a la Renta)	10%	Municipalidades distritales donde se exploten los recursos naturales	Si existe más de una municipalidad, en partes iguales
	25%	Municipalidades de la provincia donde se exploten los recursos naturales	Según i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	40%	Municipalidades del departamento donde se exploten los recursos naturales	Según i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
	25%	Gobierno Regional	80% Gobierno Regional 20% Universidades
REGALÍA MINERA	20%	Municipalidad distrital donde se encuentra la concesión minera (50% será invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento)	
	20%	Municipalidad de la provincia donde se encuentra la concesión minera	Según i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas
	40%	Municipalidades del departamento donde se encuentra la concesión minera	Según i) Población y ii) Necesidades básicas insatisfechas
	15%	Gobierno regional	
	5%	Universidades nacionales de la región donde se encuentra la concesión minera	

Fuente: Normatividad Vigente.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.1 Concordancia entre los pagos realizados por las empresas mineras del departamento y los ingresos en el Gobierno nacional

específica solo existe para Antamina, puesto que Barrick solicitó junto a otras empresas la publicación agregada de sus pagos. Dicho estudio de conciliación no presenta información sobre las regalías mineras porque Antamina y Barrick no pagan regalías debido a que cuentan con convenios de estabilidad tributaria y administrativa. Ver cuadro 8.

La identificación de los pagos realizados por las empresas se basa en la información disponible para el 2006 y 2007, en el Informe Nacional de Conciliación de ITIE. En el estudio se registra información de la Compañía Minera Antamina S.A. y de la Compañía Minera Barrick Misquichilca S.A.; sin embargo, la información

Además, se ha buscado información en las páginas oficiales de las empresas y en los estados financieros publicados en CONASEV, pero en el caso de Barrick no ha sido posible diferenciar entre sus operaciones en Áncash y sus operaciones en La Libertad. Por otro lado, el acceso a información desde el Estado se ha visto

CUADRO 8. PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA AL GOBIERNO NACIONAL

	Antamina (dólares)		Barrick	
	Declarado	Reconocido Estado	Declarado	Reconocido Estado
2006	740,007,773	740,007,773	No disponible	No disponible
2007	719,327,768	719,327,768		
2008	494,080,000	No disponible		
2009	No disponible			

Fuente: 2006 y 2007 Estudio Nacional de Conciliación; 2008 proyectado del Reporte de Sostenibilidad de Antamina para el 2009. En el caso de Barrick la empresa no entregó información de forma desagregada.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 9. ÁNCASH. REGALÍA MINERA RECAUDADA POR LA SUNAT (SOLES)

	2007	2008	2009	2010
CIA MINERA SANTA LUISA S.A.	3,176,822	2,835,304	1,642,032	2,903,674
MINERA HUALLANCA S.A.	2,271,430	1,122,024	-	1,983,818
CIA MINERA CAUDALOSA S.A.	109,510	162,581	701,751	594,902
CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	22,555	67,630	80,226	129,878
MINERAS ARIRAHUA S.A.	48,653	-	-	-
CIA. MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A.	4,049	3,348	-	-
Total	5,633,019	4,190,887	2,424,009	5,612,272

Fuente: SUNAT.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

limitado por la **reserva tributaria** que protege la información del IR. Es decir, la información sobre el IR declarado se conoce sólo cuando la empresa decide publicarlo.

En relación con los ingresos por regalías mineras, la empresa minera Santa Luisa es la principal contribuyente por este concepto, con un aporte aproximado de S/. 3 millones a lo largo del periodo, con excepción del 2009, en que disminuyó hasta S/. 1.64 millones. La segunda empresa contribuyente es la minera Huallanca, con aportes alrededor de S/. 2 millones en los años 2007 y 2010, un millón en el 2008 y ningún aporte en el 2009. Ver cuadro 9.

2.2 Concordancia entre las transferencias realizadas por el Gobierno nacional y los ingresos de los gobiernos subnacionales de Áncash

Con el fin de conciliar la información de transferencias del Gobierno nacional con los ingresos registrados por los GSN, se ha utilizado información del Portal de Transparencia Económica del MEF; esta información se encuentra desagregada por tipo de recurso y nivel de gobierno. Ver cuadro 10.

CUADRO 10. CONCILIACIÓN ENTRE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS INGRESOS EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES (SOLES)

Canon minero	Gobierno Regional		MP Huari		MD San Marcos	
	Transferido (GN)	Recibido (GR)	Transferido (GN)	Recibido (GL)	Transferido (GN)	Recibido (GL)
2007	407,087,589	No disponible	57,303,130	No disponible	211,251,661	No disponible
2008	315,737,815		38,822,967		176,975,057	
2009	239,640,942	180,771,680	26,528,250	26,528,250	124,695,077	113,112,168
2010	256,367,360	196,034,867	23,329,201	23,329,201	109,629,055	104,312,114
REGALÍA MINERA						
2007	698,714	No disponible	66,264	No disponible	394,803	No disponible
2008	816,217		57,021		259,795	
2009	321,287	302,366	9,346	9,346	22,379	22,722
2010	710,836	526,789	49,709	49,709	233,894	229,495

Fuente: Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Para ello se solicitó, de forma escrita, a cada entidad el formato firmado de la evaluación anual presupuestal, pero lamentablemente, no se accedió a dicha información en ninguna de las instituciones públicas. Se ha tomado la data de liquidación de ingresos realizada por cada entidad en el Portal de Transparencia Económica del MEF⁸.

En el caso del GR de Ancash y la MD de San Marcos, el registro de transferencias del Gobierno nacional es mayor a los montos declarados como ingreso por canon y regalía para el periodo 2009 - 2010 (la excepción se da en regalías mineras del año 2009 en la MD de San Marcos).

En el caso de la MP Huari la coincidencia alcanzó el 100% entre la transferencia realizada por el Gobierno nacional y el monto recibido por el gobierno local.

En el caso de regalías mineras transferidas al gobierno regional, la diferencia en el año 2009 es de 5.9% y asciende hasta 25.9% para el 2010.

Finalmente, en la **MD de San Marcos**, con relación a las transferencias por concepto de regalía minera, se tiene que en el 2009 el monto reconocido como ingreso es superior al declarado como transferido en 1.5% e inferior para el año 2010 en 1.9%. Ver cuadro 11.

CUADRO 11. RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN ENTRE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

	Canon Minero		Regalía Minera	
	2009	2010	2009	2010
GR ANCASH	24.6%	23.5%	5.9%	25.9%
MP HUARI	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
MD SAN MARCOS	9.3%	4.8%	-1.5%	1.9%

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

¿Cómo explicar las diferencias entre el MEF y el gobierno regional o los gobiernos locales?

Tomando en cuenta que la conciliación se realiza entre la información de dos instituciones, es necesario reconocer que el origen de la diferencia puede provenir de cualquiera de las partes:

De parte del MEF puede ocurrir que la información registrada no coincida con la ejecución realizada por la Dirección Nacional de Tesoro; por tanto, lo que reciben los GSN difiere un tanto de lo que se transfiere. Otra explicación es que se incluye en la transferencia realizada recursos adicionales como intereses u otras partidas.

De parte de los GSN existen casos en los que el registro presupuestal (liquidación de ingresos) no recoge todos los recursos considerados por Tesorería, ya sea por traslape del cronograma, falta de información u otro, o que en el registro se consideren recursos que no son propiamente parte de la transferencia aun correspondiendo a la misma fuente de financiamiento.

La recomendación es identificar la diferencia, contrastarla con las instituciones y buscar explicaciones a las diferencias encontradas.

⁸ <http://ofi.mef.gob.pe/transparenciaingresos/>. La información del Portal de Ingresos es alimentado por las instituciones públicas, el rol del MEF es administrar el espacio sin modificar la información proporcionada por las instituciones.

3. Distribución de los recursos del canon y regalías en el departamento

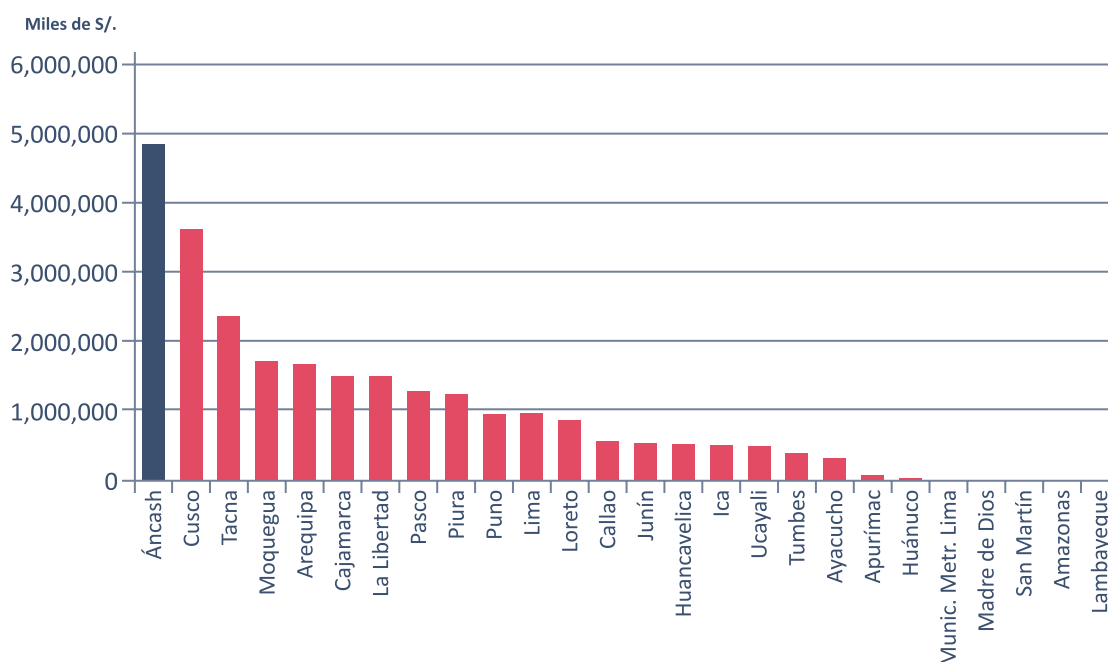
Entre los años 2007 y 2010 el conjunto de GSN ha recibido más de S/. 26,000 millones de transferencias por canon minero, regalías mineras, canon gasífero (IR y regalías), canon y sobrecanon petrolero, Fondo de Desarrollo de Camisea (FOCAM), canon pesquero (derechos e impuesto a la renta), canon hidroenergético y canon forestal, todos los que de ahora en adelante llamaremos transferencias por canon. De este total transferido, el 74% (S/.19,238 millones) corresponde a los gobiernos locales y el 26.1% (S/. 6,806 millones) a los gobiernos regionales.

Como se puede observar en el gráfico 2, el departamento de Áncash es el que más transferencias por canon ha recibido en los últimos 4 años (aproxima-

damente S/. 4,800 millones), y la diferencia con el segundo en el ranking es de más de S/. 1,200 millones. Adicionalmente, el gráfico muestra que existe una gran concentración en la distribución de estos recursos en pocos departamentos.

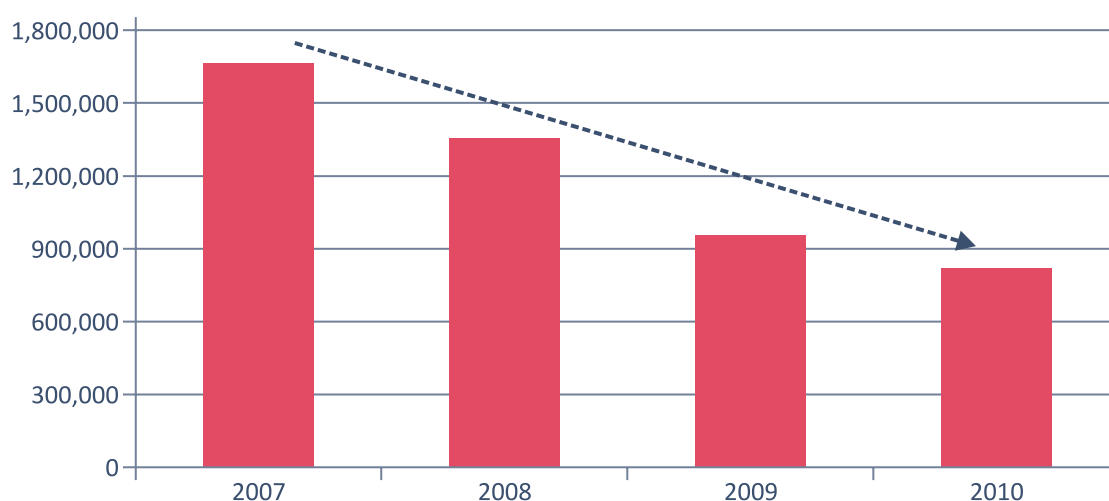
Las transferencias del canon en el departamento de Áncash muestran que en los últimos cuatro años estas se han reducido a menos de la mitad. El conjunto de los GSN del departamento pasaron de recibir S/. 1,660 millones en el 2007 a S/. 827 millones en el 2010. La reducción de las transferencias ha sido paulatina. La mayor reducción se produjo en los años 2008 - 2009, en principio porque en el 2007 se aplicó una norma del Congreso de la República a partir de la cual se

GRÁFICO 2. TRANSFERENCIAS POR CANON A LOS 25 DEPARTAMENTOS (2007 - 2010)



Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 3. TRANSFERENCIAS ANUALES DEL CANON AL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH (MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

definió que las transferencias de canon debían realizarse en el mes de junio; por este motivo, en el 2007 se encuentran recursos correspondientes a los años 2006 y 2007. Así mismo, en el año 2010, la empresa Antamina se acogió al beneficio de reinversión de utilidades, disminuyendo su pago por IR y, por tanto, las transferencias de canon. Ver el gráfico 3.

En el cuadro 12 se muestran las transferencias por canon al departamento de Áncash. Como se puede observar, el 97% de estas transferencias corresponden al canon minero.

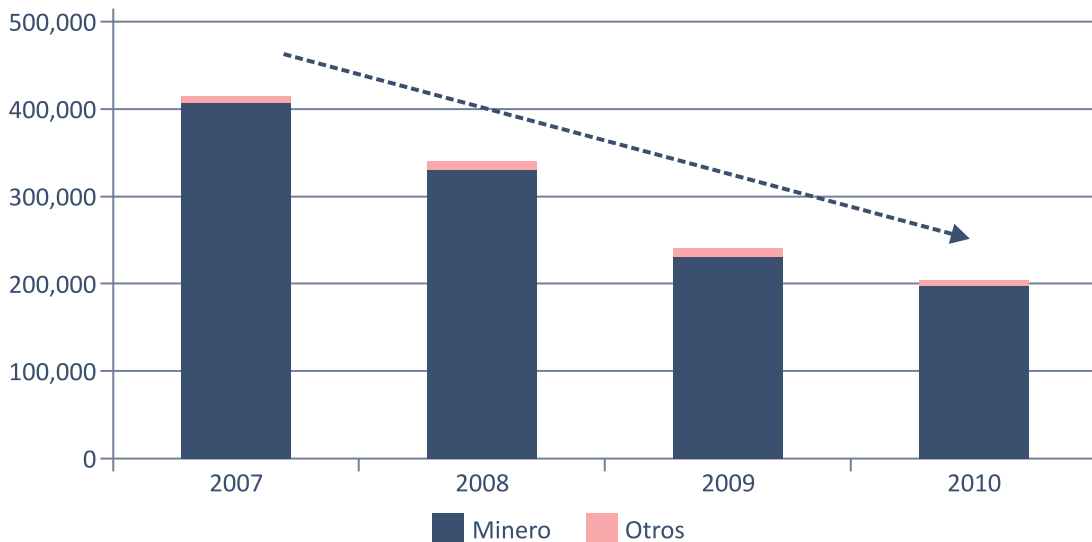
Similarmente a lo que ocurre a nivel departamental, el **GR de Áncash** muestra una constante reducción de las transferencias por canon entre los años 2007 - 2010. Pasó de recibir S/. 415 millones en el 2007 a S/. 206 millones en el 2010, lo que significa que en 4 años estas transferencias se redujeron en más de la mitad. En los últimos 4 años el GR de Áncash recibió S/. 1,202 millones. Estos ingresos del gobierno regional no consideran las transferencias por concepto de Excedente de Fondoempleo, que en estos años bordeó los S/. 1,000 millones. Vemos que existe poca transparencia con respecto a este tema por parte del Gobierno regional. Ver gráfico 4.

CUADRO 12. DEPARTAMENTO DE ÁNCASH. TRANSFERENCIAS POR CANON Y REGALÍAS (MILLONES DE SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total	%
CANON MINERO	1,628	1,320	920	799	4,666	97%
REGALÍA MINERA	4	5	2	5	16	0%
CANON PESQUERO (IR + DERECHOS)	13	20	16	15	64	1%
CANON HIDROENERGÉTICO	15	18	14	9	57	1%
CANON FORESTAL	0	0.1	0	0.1	0.2	0%
Total	1,660	1,363	952	827	4,803	

Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 4. GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH. TRANSFERENCIAS POR CANON (MILES DE SOLES)

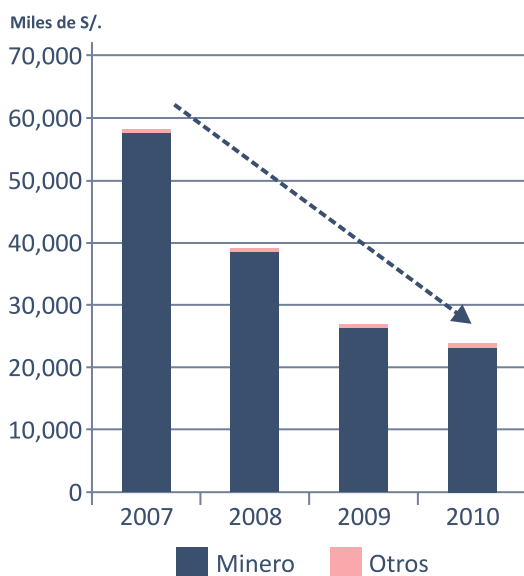


Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Las municipalidades **de Huari y San Marcos** muestran el mismo comportamiento: ambas tienen una disminución continua de sus transferencias del canon en el periodo de estudio. Por un lado **la MP de Huari** pasó de recibir más de S/. 50 millones en el 2007 a menos de S/. 30 millones en el 2010. La reducción más drástica se produjo de 2007 a 2008, cuando las transferencias pasaron de S/. 57 millones a S/.39 millones,

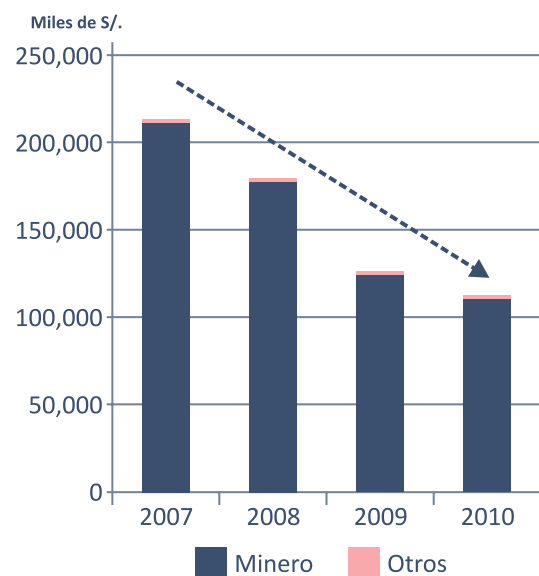
lo cual representa una reducción del 40%. Por otro lado, **la MD San Marcos** pasó de recibir más de S/. 210 millones en el 2007 a menos de S/. 110 millones en el 2010, una reducción de casi el 50%. La reducción más drástica se produjo de 2008 a 2009 (de S/. 177 millones a S/. 125 millones, que representa una reducción de 30%). Ver gráficos 5 y 6.

GRÁFICO 5. MP HUARI. TRANSFERENCIAS POR CANON



Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 6. MD SAN MARCOS. TRANSFERENCIAS POR CANON



El cuadro 13 muestra un resumen de los montos totales que han recibido estos tres GSN, en donde se puede observar que el porcentaje mayoritario de las transferencias corresponde al canon minero.

Para la MP de Huari sólo el 9% de sus transferencias provienen de fuentes distintas al sector extractivo. Ver gráfico 7. En la MD de San Marcos, solo el 1% de las transferencias del Gobierno nacional proviene de

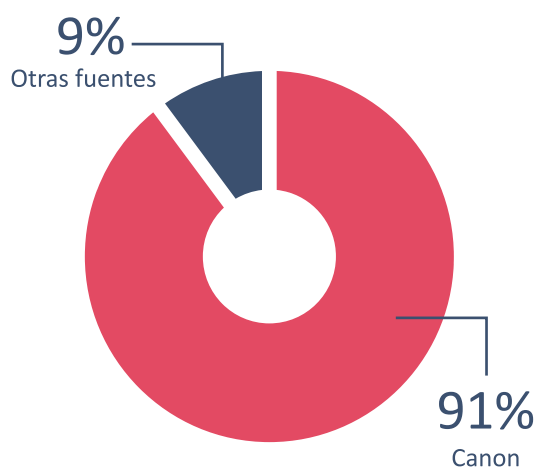
CUADRO 13. TRANSFERENCIAS DE CANON A LOS GSN DE ÁNCASH (MILES DE SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH					
CANON MINERO	407,087	329,874	233,065	199,446	1,169,473
REGALÍA MINERA	698	816	321	710	2,547
CANON PESQUERO (IR + DERECHOS)	3,132	5,002	4,078	3737	15,950
CANON HIDROENERGÉTICO	3,733	4,608	3,563	2,401	14,307
CANON FORESTAL	11	18	1	17	47
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI					
CANON MINERO	57,303	38,822	26,528	23,329	145,983
REGALÍA MINERA	66	57	9	49	182
CANON PESQUERO (IR + DERECHOS)	55	93	60	55	265
CANON HIDROENERGÉTICO	66	90	65	36	259
CANON FORESTAL	0.6	0.7	0.0	0.5	1.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS					
CANON MINERO	211,251	176,975	124,695	109,629	622,550
REGALÍA MINERA	394	259	22	233	910
CANON PESQUERO (IR + DERECHOS)	73	116	99	91	380
CANON HIDROENERGÉTICO	87	124	97	59	368
CANON FORESTAL	0.9	0.9	0.1	0.9	2.8

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

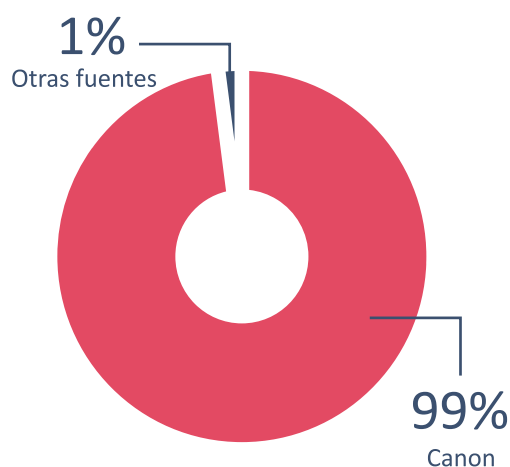
GRÁFICO 7. MP HUARI.
TOTAL DE TRANSFERENCIAS (2007 - 2010)



Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 8. MD SAN MARCOS.
TOTAL DE TRANSFERENCIAS (2007 - 2010)



Fuente: MEF.

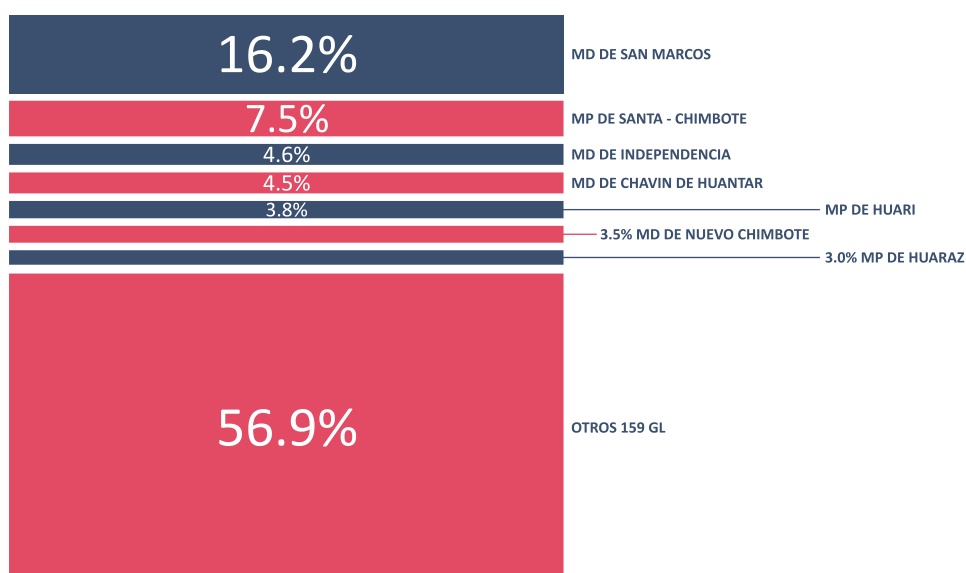
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

fuentes distintas al canon, principalmente del Fondo de Compensación Municipal, y le sigue muy de lejos el Programa Vaso de Leche.⁹ Ver gráfico 8.

Finalmente, en el gráfico 9 se presenta la distribución del canon entre los 166 gobiernos locales del departamento. Como se puede observar, 7 de los 166 municipios reciben el 43.1% de las transferencias. Esto demuestra un alto nivel de concentración que se explica por el esquema de distribución vigente (10% municipio productor y 25% municipios de la

provincia productora). Como consecuencia de estos mecanismos, la MD de San Marcos, que aloja a la Compañía Minera Antamina, es la que ha recibido más recursos, concentrando el 16.2% de las transferencias totales, lo que equivale a S/. 751 millones (aproximadamente S/. 55 mil per cápita). Por su lado, la MP de Huari es la quinta que más recursos recibió del sector extractivo en los últimos cuatro años concentrando el 3.8% de las transferencias, lo cual equivale a S/. 178 millones (aproximadamente S/. 2,900 per cápita).

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DEL CANON ENTRE LOS 166 GL DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH (2007-2010). MONTO AGREGADO = S/. 4,636 MILLONES



Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

9 En el caso del Gobierno regional, este indicador es menos relevante en la medida que se tiene una asignación importante de transferencias correspondientes al pago de las planillas de maestros y personal de servicio en establecimientos de salud. Sin embargo, en relación con el rubro de inversiones, resulta altamente significativo.

4. Desempeño en la ejecución del canon y regalías

4.1 Evaluación de la ejecución de los recursos transferidos

La manera tradicional de medir la capacidad de gasto de una entidad pública es comparando el gasto realizado por año (ejecución del gasto devengado) frente al total de recursos presupuestados (Presupuesto Institucional Modificado – PIM¹⁰). Este tipo de evaluación la encontramos en la columna final de la derecha de la *ventana amigable* del SIAF en el Portal de Transparencia Económica del MEF bajo la denominación de *Avance %*. Sin embargo, como afirma el Grupo Propuesta Ciudadana en su Reporte de Vigilancia de las Industrias Extractivas N° 12, este indicador presenta ciertas limitaciones:

La inclusión de modificaciones cada vez más grandes en el presupuesto de apertura de los gobiernos subnacionales, especialmente para el financiamiento de las inversiones, ha venido produciendo una distorsión que, además de complicar la gestión presupuestal, debilita la validez del indicador que utiliza el SIAF-MEF para medir el desempeño de estas entidades en la gestión del presupuesto y de las inversiones. Por ello, es incorrecto medir la eficacia en el gasto comparando el gasto devengado con el presupuesto modificado. (Reporte de Vigilancia de las IIEE N° 12, pág. 67)

Por ello, en esta sección se ha incorporado dos indicadores complementarios para evaluar la capacidad de gasto de las entidades:

- El primero mide **la evolución del monto gastado**. No solo se debe entender la capacidad de gasto mediante el gasto realizado respecto al programado, sino como el aumento progresivo de este, ya que la capacidad de gasto implica un proceso de aprendizaje en el tiempo y su evolución debe estar relacionada con la experiencia de la entidad.
- El segundo indicador relaciona el gasto realizado con recursos del canon respecto a las transferencias que se han recibido por este concepto. Este es un indicador "más real" debido a que muestra cuánto se gastó de lo que realmente se transfirió y no de lo que se programó. **Este indicador se debe presentar de forma agregada**, y no año a año, por lo siguiente: es muy probable que, cuando el *boom* de los precios de los minerales empezó, los GSN no hayan podido gastar todos los recursos transferidos. Los saldos presupuestales no regresaron al tesoro público, sino que se trasladaron para los años posteriores. Mientras fueron pasando los años, los gobiernos regionales y locales incrementaron su capacidad de gasto llegando a gastar el total y más (podían gastar más gracias a que acumularon lo que no pudieron gastar en los años anteriores) de lo que les transfería cada año.

En el **GR de Áncash**, el indicador de ejecución de gasto del canon en relación con el presupuesto anual se ubica en un promedio por año de 41%¹¹ en el periodo 2007 – 2010. En el 2007 la ejecución fue de 41% de los recursos presupuestados; en el 2008 su ejecución disminuye hasta el 33%, mientras que el monto gastado

¹⁰ Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

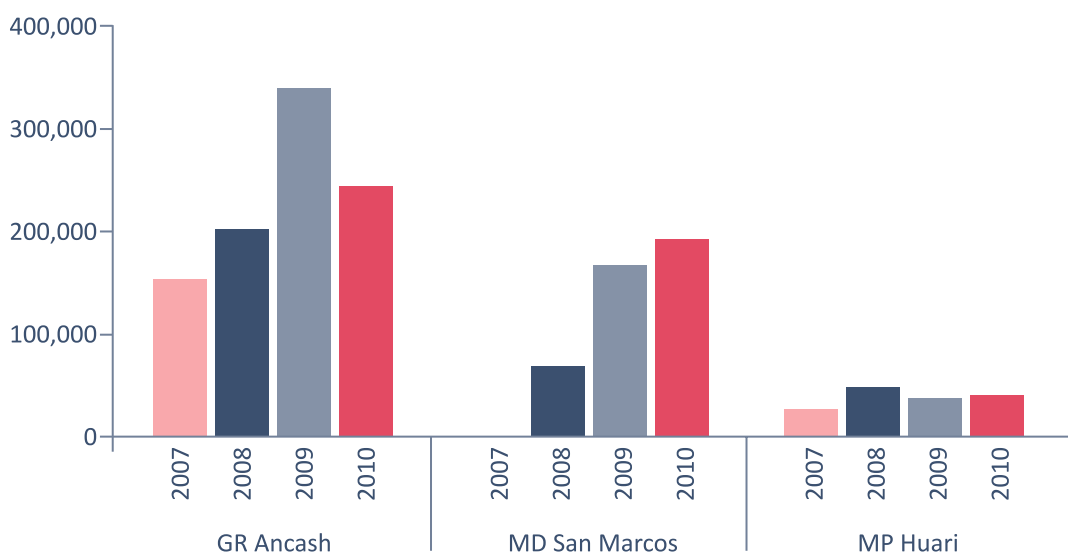
¹¹ El dato agregado se calcula sobre el promedio de la ejecución anual en la media, ya que no es metodológicamente correcto agregar los presupuestos anuales.

se incrementa de un año al otro en más del 34%. En los años 2009 y 2010 el monto gastado representa el 44% de los recursos programados.

Esta aparente baja ejecución del presupuesto del canon contrasta con los otros dos indicadores. En primer lugar, en relación con el incremento del gasto, el GR Áncash tiene un incremento anual promedio del canon gastado de 24%, con tasas altas al inicio del periodo analizado; entre los años 2007 - 2009 incrementó su gasto pasando de aproximadamente S/. 150 millones el 2007 a cerca de S/. 350 millones el 2009.

En solo tres años el Gobierno regional más que duplicó su gasto. Pero en el 2010 se produjo una reducción del gasto de cerca de 100 millones, lo cual podría explicarse por la caída de los recursos disponibles de canon, los problemas institucionales asociados al proceso electoral regional¹² y un posible efecto producto de la sustitución de las fuentes de financiamiento por la aprobación de **fideicomisos regionales** para la inversión, implementados por el Gobierno nacional en el marco del plan de estímulo económico frente a la crisis internacional. Ver gráfico 10. Como se puede apreciar en el cuadro 14, el presupuesto pro-

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS GSN (MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 14. GR ÁNCASH: CANON PRESUPUESTADO, TRANSFERIDOS, GASTADO E INDICADORES (MILES DE SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
PRESUPUESTADO (PIM)	376,378	626,881	771,099	559,643	
TRANSFERIDO	414,661	340,318	241,028	206,311	1,202,318
GASTADO	152,971	205,410	340,314	248,823	947,518
INDICADORES					Promedio
GASTADO/PIM	41%	33%	44%	44%	41%
GASTADO/TRANSFERIDO	37%	60%	141%	121%	79%
INCREMENTO DEL GASTO		34%	66%	-27%	24%

Fuente: MEF.
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

¹² En el 2010, en medio del proceso electoral, que obligaba al presidente regional a renunciar al cargo por ser candidato a la reelección, las autoridades encargadas tuvieron una serie de altercados policiales que dificultaron la gestión de la institución.

gramado de canon es superior que los recursos transferidos, ya sea por debilidad en la proyección del canon o por la inclusión de los saldos de balance del año anterior.

En segundo lugar, el indicador de ejecución del canon transferido en el **GR de Áncash** muestra que se ha gastado alrededor del 79% del canon transferido, con niveles de ejecución los años 2009 y 2010 superiores al 100% de recursos transferidos.

La **MD de San Marcos** ha mostrado un crecimiento continuo del monto gastado del 2008 al 2010 (no se cuenta con información del año 2007 en el Portal de Transparencia Económica del MEF), pasando de S/. 66 millones en el 2008 a S/. 193 millones en el 2010 (lo que significa más del triple del monto gastado). El promedio anual de la tasa de crecimiento del gasto de canon fue de 83%. En cambio, en relación con el presupuesto de canon, la ejecución anual promedio se ubica en 31%, pues el 2008 este indicador se ubicó en 16% y para el 2010 estuvo en 45%. Ver cuadro 15.

En el caso de la **MP de Huari**, el canon gastado se mantuvo constante, alrededor de S/. 36 millones, con un promedio de ejecución del presupuesto de 61%. Es importante resaltar que el monto gastado por la MD de San Marcos es cinco veces mayor que el realizado con la MP de Huari. Ver cuadro 16.

De los S/. 1,202 millones transferidos al GR de Áncash en los últimos años, este ha gastado S/. 948 millones, que equivale al 79% de los recursos. La MP de Huari, por su lado, gastó S/. 146 millones de los S/. 147 millones por canon, lo que equivale a una ejecución del 99.8% de sus recursos. Finalmente, la MD de San Marcos ha gastado más de lo que se le transfirió entre el 2008 - 2010; en esos tres años se le transfirieron S/. 412 millones y gastó el 103%, que equivale a S/. 428 millones. **Que un GSN gaste más de lo que se le transfirió se explica de la siguiente manera: algunos años los GSN no gastaron todos los recursos del canon disponibles; cuando esto sucede, el dinero no regresa al gobierno central, sino que se suma a los recursos para el año siguiente (saldo presupuestal).** En el caso de la MD de San Marcos significa que gastó recursos de saldos presupuestales anteriores al 2008. Ver gráfico 11.

CUADRO 15. MD SAN MARCOS: CANON PRESUPUESTADO, TRANSFERIDO, GASTADO E INDICADORES

	2008	2009	2010	Total/promedio
PRESUPUESTADO (PIM)	423,395	524,519	425,602	1,373,516
TRANSFERIDO	177,475	124,913	110,013	412,401
GASTADO	66,708	168,024	193,353	428,085
INDICADORES:				
GASTADO/PIM	16%	32%	45%	31%
GASTADO/TRANSFERIDO	38%	135%	176%	104%
INCREMENTO DEL GASTO		152%	15%	83%

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

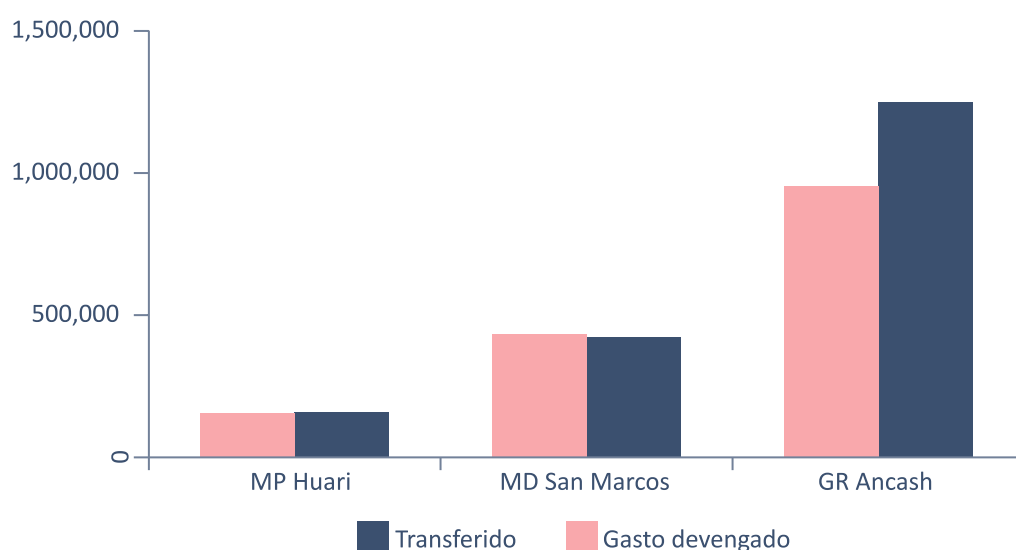
CUADRO 16. MP HUARI: CANON PRESUPUESTADO, TRANSFERIDO, GASTADO E INDICADORES

	2007	2008	2009	2010	Total/promedio
PRESUPUESTADO (PIM)	58,894	76,221	68,581	44,393	248,089
TRANSFERIDO	57,491	39,063	26,662	23,470	146,685
GASTADO	25,449	45,489	35,583	39,898	146,418
INDICADORES:					
GASTADO/PIM	43%	60%	52%	90%	61%
GASTADO/TRANSFERIDO	44%	116%	133%	170%	99.8%
INCREMENTO DEL GASTO		79%	-22%	12%	23%

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 11. RECURSOS TRANSFERIDOS VS. GASTO DEVENGADO EN LOS GSN (MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

¿Cuál indicador es mejor?

Los tres indicadores tienen validez, pero deben ser utilizados de manera adecuada y oportuna.

El indicador que utiliza el PIM (gastado/presupuestado) es adecuado para el análisis anual, refleja la capacidad de planificar, pero debe prestarse atención a sus limitaciones. La principal es que la Fuente 18 (canon, sobrecanon, regalías mineras, renta de aduanas y participaciones), desde el año 2009, incorpora recursos diferentes al canon (fideicomisos regionales en GR y Programas de Modernización e Incentivos en GL), lo que exige tomar en cuenta su relevancia y considerar que el PIM puede estar sobre dimensionado.

El Indicador de gastado/ transferido es adecuado para el análisis multianual en periodos de tres a más años, refleja una evaluación de conjunto y se aproxima mejor a la capacidad de gestión operativa (dejando de lado el componente planificación o variabilidad por condiciones impredecibles).

El indicador crecimiento del gasto es adecuado para un análisis multianual y refleja el proceso de la capacidad de gestión, permite identificar cambios en el proceso y es un buen complemento para una evaluación integral cuando se utiliza junto a alguno de los indicadores anteriores.

4.1.1 Transferencias a las universidades públicas de Áncash

A continuación se determinan los montos que corresponden a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y la Universidad Nacional del Santa. En el cuadro 17 se muestran los montos que el GR de Áncash debió transferir a estas universidades nacionales por concepto de canon. Estos valores corresponden -según la legislación vigente- al 20% del canon transferido al GR de Áncash por concepto de canon (tomando en cuenta los diferentes tipos de canon que recibe esta entidad).

A estas universidades les corresponde recibir recursos por concepto de canon minero, canon pesquero, canon hidroenergético y canon forestal por un monto total de S/. 243,145,800 para el periodo 2007 - 2010.

Según la *Consulta amigable* del Portal de Transparencia Económica del MEF¹³, los montos transferidos por el GR de Ancash a las universidades públicas del departamento en los últimos cuatro años han ido reduciéndose: pasó de transferir S/. 53 millones en el 2007 a casi S/. 15 millones en el 2010, sumando un total de S/. 153 millones transferidos en este periodo. Ver gráfico 12.

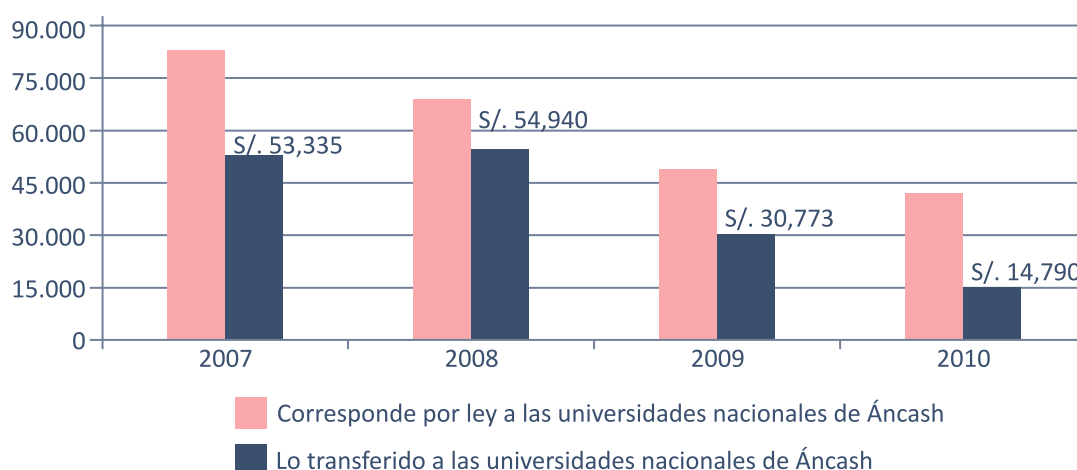
CUADRO 17. MONTO QUE POR LEY CORRESPONDE A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ÁNCASH (EN MILES SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
CANON MINERO	81,418	65,975	46,613	39,889	233,895
CANON PESQUERO	626	1,000	816	748	3,190
CANON HIDROENERGÉTICO	747	922	713	480	2,862
CANON FORESTAL	2	4	0	3	10
Total	82,793	67,901	48,142	41,121	239,956

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 12. TRANSFERENCIAS A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH (EN MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

13 Total>Gobiernos Regionales>Recursos Determinados>Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones>Educación>Educación Superior>Transferencias a universidades públicas.

En suma, a estas universidades les corresponde más de S/. 239 millones y el Gobierno Regional les transfirió alrededor de S/. 154 millones, lo cual significa que el GR de Áncash tiene una deuda con ambas universidades de cerca de S/. 85 millones. Al GR de Áncash se le han transferido S/. 1,202 millones y este ha gastado S/. 948 millones, por lo que quedó como saldo S/. 54 millones (más los intereses acumulados). Si de estos S/. 54 millones quitamos los casi S/. 85 millones que al gobierno regional le falta transferir a dichas universidades, quedaría una deuda de aproximadamente S/. 31 millones por parte del GR de Áncash.

4.2 Destino del gasto de canon

El GR de Ancash ejecutó S/. 948 millones (2007 – 2010), destinando al gasto de inversiones S/. 649 millones, lo cual representa el 68.4% del total ejecutado. El peso relativo de las inversiones incrementa si se restan los S/. 154 millones transferidos a las universidades públicas (81.7% es el peso de las inversiones financiadas con el canon del total ejecutado sin considerar la transferencia a las universidades). Entre el 2008 - 2010 el 20% del canon se destina a gastos corrientes.

Los otros rubros de destino del canon son *Otros gastos de capital*, ejecutados sobre todo en los años 2008 y 2009 con S/. 76 millones; así mismo, se mantiene un gasto en *Personal, bienes y servicios* por un monto acumulado de S/. 55 millones, los que fueron ejecutados principalmente en 2009 y 2010. Finalmente, resalta las transferencias a *Núcleos ejecutores* para obras de impacto local en las comunidades con un monto de S/. 13 millones ejecutados en el 2010.

En el rubro inversiones, resaltan las funciones *Agropecuaria* con proyectos de reforestación e infraestructura de riego (S/. 220 millones), los proyectos de *Educación, cultura y deporte* (S/. 210 millones), al interior del cual se encuentra el mejoramiento del estadio Rosas Pampa de Huaraz por S/. 41 millones, y el gasto en proyectos de *Salud y Saneamiento* (S/. 97 millones). Ver cuadro 19.

En el cuadro 20 se presenta la relación de los 19 proyectos del GR de Áncash ejecutados en gran medida con recursos del canon. En conjunto comprenden el 40% del total de los recursos ejecutados de inversión y el monto supera en cada uno los S/. 5 millones. Una característica adicional es que la mayor parte de estos proyectos son multianuales, se ejecutan en perio-

CUADRO 18. GR ÁNCASH: GASTO DEL CANON POR TIPO DE GASTO 2007 - 2010 (MILES DE SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
INVERSIONES	97,529	120,915	246,700	183,372	648,515
TRANSFERENCIA UNIVERSIDADES	53,335	54,940	30,773	14,790	153,840
OTROS GASTOS DE CAPITAL		27,149	46,719	2,427	76,295
PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS	2,106	2,406	16,122	34,789	55,424
NUC. EJECUTORES				13,445	13,445
Total	152,971	205,410	340,314	248,823	947,518
INVERSIONES / TOTAL	63.8%	58.9%	72.5%	73.7%	68.4%
INVERSIONES / TOTAL (SIN UNIV.)	97.9%	80.4%	79.7%	78.4%	81.7%

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 19. GR ANCASH: DESTINO DEL CANON EN INVERSIONES POR FUNCIONES (NUEVOS SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
AGROPECUARIA	46,869,110	60,679,706	59,569,436	53,352,579	220,470,831
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	28,746,404	40,703,129	73,790,738	66,347,858	209,588,129
SALUD Y SANEAMIENTO	5,698,692	5,000,296	63,658,010	22,430,653	96,787,651
TRANSPORTE	8,702,369	7,042,777	15,483,068	16,551,778	47,779,992
ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES	5,016,001	2,488,566	17,492,891	5,317,115	30,314,573
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	814,616	1,778,887	10,754,042	3,885,208	17,232,753
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	1,681,655	3,132,467	4,038,704	4,993,027	13,845,853
MEDIO AMBIENTE	0	0	1,645,331	10,322,214	11,967,545
INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO	0	88,877	267,650	171,419	527,946
Total	97,528,847	120,914,705	246,699,870	183,371,851	648,515,273

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

dos superiores al año fiscal y solo dos de los diecinueve proyectos se ejecutaron en un solo año: *Mantenimiento de infraestructura pública* (2008) y *Mejoramiento de la Institución Educativa San Jacinto en Nepeña* (2010).

En este listado resaltan los proyectos a cargo de la unidad ejecutora Proyecto Especial Chincas¹⁴, con

cinco de los siete proyectos con mayores gastos acumulados en el periodo: operación y mantenimiento (S/. 43 millones), la construcción del canal Cascajal (S/. 42 millones), la construcción del canal integrador Santa (S/. 21 millones), remodelación del canal Chimbote (S/. 20 millones) y buena parte de lo correspondiente a estudios de pre-inversión (S/. 8 millones).

14 Correspondiente a la función Agropecuaria, en el programa riego.

CUADRO 20. GR ÁNCASH: PRINCIPALES PROYECTOS FINANCIADOS CON CANON ENTRE EL 2007 Y EL 2010 (SOLES)

Ord.	Número	Proyecto	2007	2008	2009	2010	Total
1	2000351	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	2,699,280	13,910,690	12,532,368	13,789,537	42,931,875
2	2001164	CONSTRUCCIÓN CANAL CASCAJAL - NEPEÑA - CASMA - SECHIN	19,982,348	13,269,356	4,981,497	3,498,201	41,731,402
3	2031096	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ROSAS PAMPA DE HUARAZ	0	13,116,543	26,630,120	1,386,513	41,133,176
4	2015284	CONSTRUCCIÓN CANAL INTEGRADOR SANTA SAN BARTOLO	0	0	7,459,796	13,723,431	21,183,227
5	1021705	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		20,304,452			20,304,452
6	2002066	REMODELACIÓN CANAL CHIMBOTE	11,773,652	5,925,522	2,471,754	69,802	20,240,730
7	20016211	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	187,409	9,000	7,889,679	8,096,336	16,182,424
8	2021621	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL COLEGIO NAC. DE LA LIBERTAD (HUARAZ)	1,000	211,575	6,256,133	1,457,270	7,925,978
9	2000270	GESTIÓN DE PROYECTOS	1,546,484	2,179,836	3,526,283	320,102	7,572,705
10	2090064	MEJORAMIENTO SIST. DE AGUA Y DESAGÜE URB. LADERAS DEL NORTE - LOS PINOS Y EL PUEBLO JOVEN DOS DE JUNIO DE CHIMBOTE			4,632,201	1,204,689	5,836,890
11	2090065	MEJORAMIENTO SIST. AGUA Y DESAGÜE DEL H.U.P. DAVID DASSO HOOKE - NUEVO CHIMBOTE			5,346,921	450,592	5,797,513
12	2022583	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOTOCACHE - JIMBE	0	93,905	2,514,649	3,090,272	5,698,826
13	2090063	MEJORAMIENTO SIST. AGUA Y DESAGÜE PUEBLOS JÓVENES FLORIDA ALTA Y BAJA (CHIMBOTE)			5,074,578	605,849	5,680,427
14	2036697	MEJORAMIENTO CARRETERA LOS CHIMUS - LA CAPILLA (DIST. SAMANCO)	0	7,965	4,691,552	287,717	4,987,234
15	2044402	DESARROLLO AGROFORESTAL EN 2,500 HAS DE LA MICROCUENCA ACTUY, PROVINCIA DE SIHUAS	1,034,644	1,198,622	39,574	2,639,421	4,912,261
16	2107977	MEJORAMIENTO SERV. EDUCATIVOS INST. EDUCATIVA SAN JACINTO (NEPEÑA)				4,899,000	4,899,000
17	2091533	RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INST. EDUCATIVA N° 88015 - EDITH WEED DAVIS			1,619,157	3,201,207	4,820,364
18	2044404	DESARROLLO AGROFORESTAL EN 2,935 HAS DE LA MICROCUENCA CHULLIN, PROVINCIA DE SIHUAS	1,185,371	1,353,232	19,173	2,256,566	4,814,342
19	2045702	CONSTRUCCIÓN CARRETERA OCOPON-HUANCHAYLLO (PAROBAMBA)		0	1,133,154	3,599,961	4,733,115
Otros			59,118,663	76,482,567	149,881,297	118,795,387	404,277,914
Total			97,528,851	148,063,265	246,699,886	183,371,853	675,663,855

Fuente: MEF.

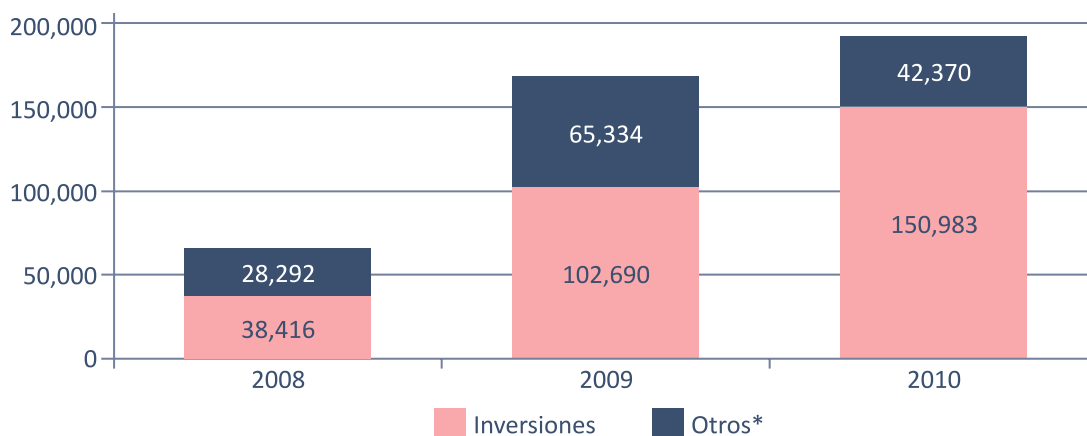
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

En el caso de la **MD de San Marcos**, se han ejecutado S/. 428 millones (2008 – 2010). De los cuales corresponde a inversiones S/. 292 millones, lo que representa el 68% del total ejecutado de canon en el periodo. En los años 2008 y 2009, el rubro inversiones explica alrededor del 60% de total de canon ejecutado y en el año 2010 aumenta al 78%. Ver gráfico 13.

El destino principal de los recursos destinados a inversiones es la función *Educación, cultura y deporte*, con S/. 66 millones. Ver cuadro 21. La mayor parte de estos recursos se concentra en proyectos genéricos

para el sector. Resaltan los siguientes: ampliación de centros educativos (S/. 15 millones), construcción y equipamiento de centros educativos (S/. 10 millones), construcción de centros educativos (S/. 8 millones) y mejoramiento de centros educativos (S/. 4 millones). Además, entre los 20 proyectos con más recursos ejecutados está el mejoramiento de la Escuela Santiago Antúnez del centro poblado de Carhuayoc (S/. 7 millones), el mejoramiento de la disponibilidad de alimentos a escolares (S/. 6 millones) y la construcción de mini complejos deportivos (S/. 4 millones). Ver cuadro 22.

GRÁFICO 13. MD SAN MARCOS: CANON EJECUTADO POR TIPO DE GASTO (MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

*Nota: Otros incluye "Bienes y Servicios" y "Otros Gastos de Capital".

CUADRO 21. MD SAN MARCOS: DESTINO DEL CANON EN INVERSIONES POR FUNCIONES (NUEVOS SOLES)

	2008	2009	2010	Total
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	16,586,132	24,067,443	25,144,844	65,798,419
TRANSPORTE	6,535,125	22,156,753	19,044,674	47,736,552
SALUD Y SANEAMIENTO	7,475,335	14,240,945	21,420,067	43,136,347
AGROPECUARIA	2,072,243	15,906,864	25,122,230	43,101,337
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	3,100,628	10,810,126	28,218,188	42,128,942
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,389,912	3,297,204	5,044,207	9,731,323
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	3,031,175	6,241,767	9,272,942
MEDIO AMBIENTE	0	2,426,489	4,917,549	7,344,038
INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO	0	1,834,996	4,624,586	6,459,582
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	87,431	3,794,890	2,266,688	6,149,009
ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES	31,300	0	3,664,045	3,695,345
PESCA	0	1,111,706	2,334,846	3,446,552
COMUNICACIONES	0	11,000	2,939,119	2,950,119
Total	37,278,106	102,689,591	150,982,810	290,950,507

Fuente: SUNAT.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 22. MD SAN MARCOS: PRINCIPALES PROYECTOS FINANCIADOS CON CANON ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2010 (SOLES)

Ord.	Número	Proyecto	2008	2009	2010	Total
1	2003114	AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS		9,782,411	5,631,413	15,413,824
2	2006048	CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMUNALES		6,013,187	6,393,508	12,406,695
3	2000437	REFORESTACIÓN	2,429,758	4,041,145	4,777,061	11,247,964
4	2001383	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS		6,439,606	3,773,932	10,213,538
5	2000032	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		4,581,761	4,844,005	9,425,766
6	2012307	PAVIMENTACIÓN DE CALLES		6,092,523	2,774,879	8,867,402
7	2005230	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	6,892,232	812,509	19,250	7,723,991
8	2083611	MEJORAMIENTO SERV. INST. EDUCATIVA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO (CP CARHUAYOC)		1,790,035	4,869,673	6,659,708
9	2011303	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO		3,508,945	2,401,228	5,910,173
10	2059582	MEJORAMIENTO DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS A ESCOLARES	2,132,311	2,927,788	463,260	5,523,359
11	2013245	REHABILITACIÓN DE PUENTES		4,816,424		4,816,424
12	2061666	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA		4,040,369	687,558	4,727,927
13	2003071	AMPLIACIÓN DE SIST. DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	323,653	3,473,813	929,192	4,726,658
14	2079543	CONSTRUCCIÓN CANAL INFIERNILLO - OPAYACO		260,887	4,429,152	4,690,039
15	2005898	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	0	1,076,009	3,410,984	4,486,993
16	2008365	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES COMUNALES			4,457,385	4,457,385
17	2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	87,431	3,667,551	435,948	4,190,930
18	2011201	MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	3,842,509			3,842,509
19	2006679	CONSTRUCCIÓN DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO	271,697	1,776,034	1,588,403	3,636,134
20	2077390	CONSTRUCCIÓN CARRETERA ENTRE LA LAGUNA DE VILLACO Y CONTONGA		3,545,321	6,585	3,551,906
		Otros	22,436,273	34,043,274	99,089,392	155,568,939
		Total	38,415,864	102,689,592	150,982,808	292,088,264

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

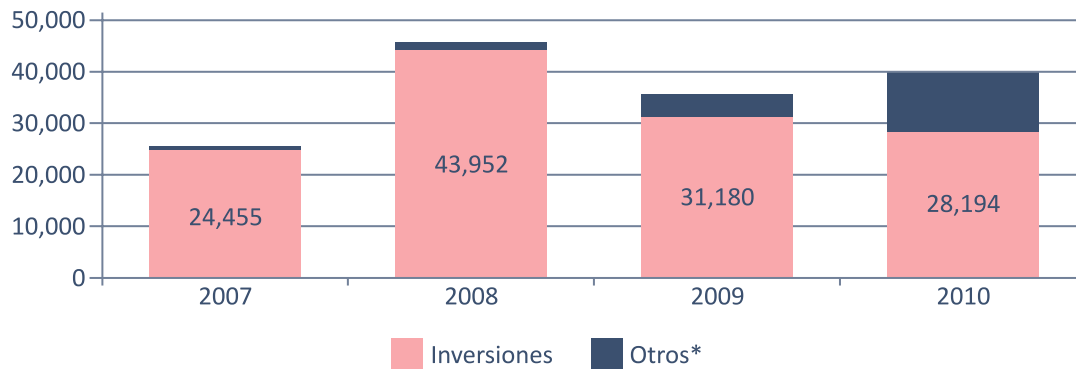
El canon ejecutado por la **MP de Huari** ha sido S/. 146 millones y corresponde al rubro de inversiones el 87.3% (S/.127.78 millones). El otro 12.7% corresponde principalmente a bienes y servicios, con un monto superior a los S/. 12 millones en el 2010, orientado a actividades de mantenimiento de infraestructura pública por S/. 6 millones y gestión administrativa por S/. 5 millones. Ver gráfico 14.

En el rubro de inversiones, el principal destino de gasto son proyectos de la función *Administración y planeamiento* (S/. 30 millones en los cuatro años), cuyo principal proyecto es *Desarrollo* de capacidades, por un monto acumulado de S/. 15 millones. Ver cuadro 23. Otros proyectos que pertenecen a esta función y que

se ubican entre los 20 con más recursos son la construcción del palacio municipal (S/. 10 millones) y fortalecimiento institucional (S/. 5 millones). Ver cuadro 24.

Le siguen en importancia los proyectos de *Educación, cultura y deporte* con S/. 26 millones, al interior del cual resalta el proyecto de construcción de centros educativos (S/. 13 millones), construcción de complejos recreacionales (S/. 4 millones), construcción de complejos deportivos (S/. 4 millones) y un proyecto de construcción de losas deportivas por S/. 2 millones. En tercer lugar, se encuentra el gasto en la función *Transporte* (S/. 16 millones), cuyo principal proyecto ha sido el mejoramiento de vías vecinales, ejecutado en el periodo 2009 - 2010, con un monto acumulado de S/. 8 millones.

GRÁFICO 14. MP HUARI: CANON EJECUTADO POR TIPO DE GASTO (MILES DE SOLES)



Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

* Nota: Otros incluye "Bienes y Servicios", "Otros Gastos de Capital" y "Personal y Obligaciones Sociales".

CUADRO 23. MP HUARI: DESTINO DEL CANON EN INVERSIONES POR FUNCIONES (NUEVOS SOLES)

	2007	2008	2009	2010	Total
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	997,992	7,832,217	9,866,962	11,290,986	29,988,157
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	8,466,993	13,128,604	2,803,110	1,182,208	25,580,915
TRANSPORTE	4,134,702	3,710,341	1,841,445	6,363,953	16,050,441
SALUD Y SANEAMIENTO	3,723,662	4,391,309	3,678,249	2,780,057	14,573,277
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	2,268,094	7,451,504	3,005,260	1,231,854	13,956,712
AGROPECUARIA	2,090,091	1,919,945	5,591,704	3,546,905	13,148,645
INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO	2,188,516	2,577,474	1,111,493	747,756	6,625,239
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	413,035	2,477,246	0	155,746	3,046,027
ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES	81,951	24,554	1,494,250	0	1,600,755
MEDIO AMBIENTE	0	0	1,158,440	179,214	1,337,654
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	0	539,288	609,771	1,149,059
PESCA	89,772	387,854	80,404	0	558,030
Total	24,454,808	43,901,048	31,170,605	28,088,450	127,614,911

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 24. MP HUARI: PRINCIPALES PROYECTOS FINANCIADOS CON CANON ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2010 (SOLES)

Ord.	Número	Proyecto	2007	2008	2009	2010	Total
1	2009064	DESARROLLO DE CAPACIDADES	656,349	2,534,608	5,116,181	7,032,717	15,339,855
2	2005230	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	3,855,349	9,110,872			12,966,221
3	2006801	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL	158,000	5,229,266	1,945,636	2,917,038	10,249,940
4	2061667	MEJORAMIENTO DE VÍAS VECINALES			1,285,428	6,398,085	7,683,513
5	2006048	CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMUNALES	1,262,603	2,618,546	2,503,046	533,565	6,917,760
6	2000032	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1,074,273	1,334,532	1,667,068	1,506,379	5,582,252
7	2005898	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	617,605	255,634	3,193,410	1,483,164	5,549,813
8	2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	839,992	1,005,412	1,767,855	1,374,978	4,988,237
9	2000593	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	2,042,698	1,788,563	571,140		4,402,401
10	2005515	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS RECREACIONALES		2,787,201	922,816	664,911	4,374,928
11	2005497	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	3,622,986				3,622,986
12	2004528	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES	89,000	2,187,490	508,215	698,288	3,482,993
13	2007751	CONSTRUCCIÓN DE SIST. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE	0	133,649	525,704	2,525,064	3,184,417
14	2006616	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	90,000	2,118,465	579,983	223,499	3,011,947
15	2005978	CONSTRUCCIÓN DE TROCHAS CARROZABLES	2,716,897	288,364	0		3,005,261
16	2007096	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARMAS	0	2,082,254	600,191	1,845	2,684,290
17	2000291	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	587,651	459,009	532,311	527,957	2,106,928
18	2011547	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE			1,939,420	61,180	2,000,600
19	2005217	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	1,353,298		545,938	54,367	1,953,603
20	2006326	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS	636,465	533,242	680,893		1,850,600
Otros			4,851,646	9,484,430	6,294,833	2,190,591	22,821,500
Total			24,454,812	43,951,537	31,180,068	28,193,628	127,780,045

Fuente: MEF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

**INFORME DE TRANSPARENCIA
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS
POR CANON Y REGALÍAS MINERAS
ÁNCASH. LA MINERÍA**

se terminó de imprimir en
los talleres de LETTERA GRÁFICA

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios Peruanos - IEP



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" - CBC



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE



Centro de Investigación Social y Educación Popular - ALTERNATIVA

Grupo Propuesta Ciudadana

Calle León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 613 8313, 613 8314. Telefax: 613 8315
www.propuestaciudadana.org.pe
propuest@desco.org.pe